

[Identificar nuevo Contribuyente](#) | [Cerrar Sesión](#)[Home](#) | Boleta de Honorarios Electrónica[Página Segura](#)**OLGA MARIA QUINTANA CHAVEZ****BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

Nº 19

RUT: [REDACTED]

GIRO(S): PROFESORES; SERVICIOS PERSONALES DE
ENSEÑANZA Y EDUCACION,
TECNICO EN EDUCACION PARVULARIA
CAMINO PUCON-CABURGA KM 10 Villa/Pob. SECTOR
METRENEHUE, PUCON

Fecha: 24 de Julio de 2009**Señor(es):** I MUNICIPALIDAD DE PUCON**Domicilio:** AVDA BDO OHIGGINS 483, PUCON**Rut:** 69191600-6

Por atención profesional:

CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DE 2009	220.000
Total Honorarios \$:	220.000
10% Impo. Retenido:	22.000
Total:	198.000

Fecha / Hora Emisión: 24/07/2009 13:19



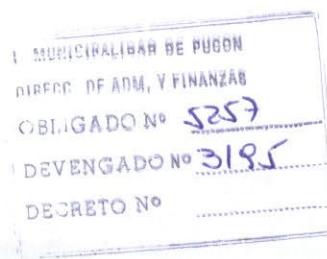
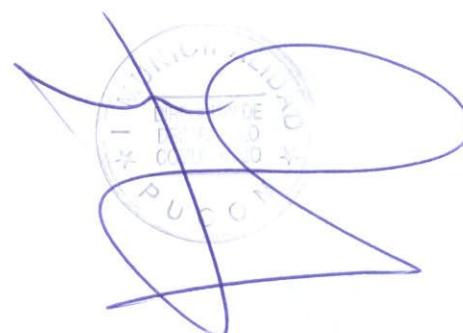
086117320001925B527E

Res. Ex. N°83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el 10%.

01200907241321

[Imprimir Boleta](#)[Enviar Boleta por e-mail](#)[Emitir nueva boleta](#)[Emitir boleta con prellenado](#)



Municipalidad de Pucón
Dirección Desarrollo Comunitario

INFORME

~~CLAUDIO HORMAZABAL NARVAEZ, Director de Desarrollo Comunitario~~, viene en certificar de las funciones realizadas por doña ~~OLGA MARIA QUINTANA CHAVEZ, Técnico en Atención de Párvulos, Jardín Infantil y Sala Cuna El Mirador Cordillera Alta~~, cumpliendo sus funciones en forma satisfactoria durante el mes de julio del 2009:

1. Planificar en conjunto con la educadora.
2. Preparar y realizar actividades ayudadas por la Educadora especialmente en Sala Cuna.
3. Evaluar.
4. Realizar rutina diaria completa (lavado de manos, cepillado de dientes, peinado, otros)
5. Confección de material pedagógico y de ambientación.
6. Realizar vínculo afectivo con sus niños y niñas.
7. Mudar los niños y niñas aprovechando el momento para realizar estimulación.
8. Suministrar medicamentos cuando se requiera (solo por prescripción médica).
9. Darle mamadera y comida a quien no pueda alimentarse por si solo (dando prioridad a su grupo de niños y niñas)
10. Acatar sugerencias de la educadora.

Lo anterior en concordancia con el Convenio a Honorarios, suscrito entre doña **OLGA MARIA QUINTANA CHAVEZ**, y la Municipalidad de Pucón, para la cancelación de la correspondiente Boleta de Honorarios del mes de Julio.

Dado en Pucón a veinticuatro días del mes de Julio del año dos mil nueve.